

Neiva, 22 de julio de 2024

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Bogotá D.C

Asunto: *Oficio remisorio F14.3 Circular 015 de 2020*

Cordial saludo.

Con base en lo establecido por la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020, emanada del despacho del señor Contralor General de la República, y con el fin de hacer seguimiento al Plan de mejoramiento que se ha establecido con corte a 30 de junio de 2024, me permito informar que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM cuenta actualmente con treinta y cinco (35) hallazgos, de los cuales uno (1) corresponde a la Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas realizada en el año 2021 y ocho (8) corresponden a la Auditoria de Cumplimiento CAM 2019,2020 y 2021 realizada en año 2022, veinte (20) corresponden a Auditoría Financiera vigencias 2020-2021-2022 realizada en el año 2023 y seis (6) corresponden a la Auditoria de cumplimiento proyecto hidroeléctrico el quimbo – PHEQ- realizada en el año 2023. Cada una de las acciones cuenta con su estado de seguimiento y las evidencias que soportan su cumplimiento o avance. Tanto la suscripción de cada uno de los planes de mejoramiento como sus seguimientos han sido presentados oportunamente a través del Sistema de Información para la Rendición de la Cuenta e Informe - SIRECI, sistema de información de la Contraloría General de la República.

Como lo establece la Circular 015, la Oficina de Control Interno de la CAM realizó el seguimiento al 100% de las acciones de mejora concertadas en el plan de mejoramiento, con el objeto de validar su cumplimiento y avance; así como de recolectar las evidencias que demuestren su efectivo cumplimiento; con los siguientes resultados:

AUDITORÍA	HALLAZGOS	No. de Acciones	No. Actividades	No. Actividades cumplidas	No. Actividades en seguimiento
Auditoría de Desempeño de áreas Protegidas	1	1	1	0	1
Auditoria de cumplimiento CAM –	8	8	11	11	0

Sede Principal

vigencias 2019,2020 y 2021					
Auditoría Financiera vigencias 2020-2021-2022	20	21	45	35	10
Auditoria de cumplimiento proyecto hidroeléctrico el quimbo –PHEQ- 2023	6	7	9	5	4
TOTAL	35	37	66	51	15

En conclusión, de los 35 hallazgos que la Corporación tiene producto de las diferentes auditorías realizadas, se generaron 37 acciones de mejora, las cuales se planeó cumplir con la ejecución de 66 actividades, de las cuales a 51 ya se les dio cumplimiento y quedan 15 pendientes por cumplir.

Como constancia del ejercicio realizado se adjunta el formulario “Informe de acciones cumplidas” en el que se relacionan detalles que permiten validar las acciones cumplidas.

Cordialmente;


ANA MARIA MANCHOLA PÉREZ
Asesora de Dirección


JENNIFER CAROLINA VARGAS MUÑOZ
Apoyo - control interno
Proyectó

Sede Principal

ACCIONES CUMPLIDAS - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO –PHEQ realizada en año 2023

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CONCLUSIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CIERRE	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
HA3 (D2)	Falta de oportunidad en el seguimiento al permiso de vertimiento otorgado para el funcionamiento de la PTAR La Jagua, así como falta de consideraciones específicas del cuerpo receptor y su carácter intermitente	Deficiencias en el cumplimiento de la función de seguimiento ambiental, por parte de la CAM como principal Autoridad Ambiental, al permiso de vertimiento otorgado para la operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la PTAR mediante lagunas de oxidación del Centro Poblado La Jagua	Seguimiento al cumplimiento de los límites máximos permisibles de la norma de vertimiento vigente	Realizar muestreo físico-químico de la descarga de aguas residuales PTAR La Jagua	Informe de monitoreo y concepto técnico		1 2024/01/03	2024/12/31	52	100%	Se reportan las siguientes actuaciones generadas del seguimiento realizado 1. Monitoreo realizado al punto de vertimiento. 2. Acta de Seguimiento No. 074-2024. 3. Concepto Técnico No. 1287-2024. 4. Auto de Inicio de proceso sancionatorio contra la JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA JAGUA.	La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se verificó que se realizó el muestreo físico-químico de la descarga de aguas residuales PTAR La Jagua a través de informe de monitoreo el cual se anexa junto con el concepto técnico, dando cumplimiento a esta actividad antes del término establecido.
HA7 (D1)	Falta de coordinación interinstitucional para el control de construcciones ilegales en la zona de ronda de la represa del Quimbo.	Deficiencias en el control a la ocupación de la zona de inundación por parte de las autoridades competentes	Coordinación, integración y colaboración con las autoridades competentes	Requerir a las instituciones ENEL y ANLA la socialización del plan de ordenación de la ronda del embalse El Quimbo	Oficio de requerimiento		1 2024/01/03	2024/03/31	13	100%	Mediante oficio con radicado CAM No. 2024-S-10803 de fecha 29 de abril de 2024, se solicitó a la ANLA la socialización del Plan de Ordenación de la Ronda del embalse El Quimbo, para lo cual se remitió copia del mismo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS y a la empresa ENEL. Se anexa el respectivo oficio.	Con base en el oficio de requerimiento adjunto donde se solicita la socialización del Plan de Ordenación de la Ronda del embalse a la ANLA la oficina de control interno considera viable dar cierre a esta actividad del plan de mejoramiento debido a que la misma fue cumplida.
HA7 (D1)	Falta de coordinación interinstitucional para el control de construcciones ilegales en la zona de ronda de la represa del Quimbo	Deficiencias en el control a la ocupación de la zona de inundación por parte de las autoridades competentes	Coordinación, integración y colaboración con las autoridades competentes	Gestionar mesa técnica interinstitucional para identificar roles y competencias frente al plan de ordenación de la ronda del embalse El Quimbo	Oficio de convocatoria		1 2024/07/01	2024/12/31	27	100%	Mediante oficio con radicado No. 2024-S-10803 del 29/04/2024, se solicitó a la ANLA realizar mesa técnica para identificar roles y competencias frente al Plan de Ordenación de la Ronda que se desarrolló el día 7/06/2024, donde se definieron los roles y competencias de las diferentes instituciones. Se anexa oficio de solicitud de la mesa técnica, acta de la mesa técnica y otros soportes.	La oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se verificó que mediante oficio con radicado No. 2024-S-10803 del 29/04/2024, se solicitó a la ANLA y a MADS realizar mesa técnica para identificar roles y competencias frente al Plan de Ordenación de la Ronda, dando cumplimiento a esta actividad
HA 8 (D5)	Incumplimiento de términos procesales en los procesos sancionatorios ambientales que adelanta la Corporación	Lo expuesto anteriormente obedece a deficiencias en la evolución y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios, lo que deriva en el incumplimiento del término establecido en el artículo 49 de la Ley 1437 de 2011.	Contar un mecanismo de control para las etapas procesales de los sancionatorios del proyecto El Quimbo	Elaborar e implementar un formato en el cual se lleve a cabo el control y seguimiento a las etapas procesales y los tiempos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009	Formato diseñado e implementado		1 2024/01/03	2024/11/31	52	100%	Se reporta FORMATO en el que se indican los procesos sancionatorios que se adelantan en la Dirección Territorial Centro contra la empresa ENEL COBOMBA S.A. E.S.P., las diversas actuaciones que se han realizado dentro de los mismos y la etapa procesal en la que se encuentran.	Esta actividad se cumple, de acuerdo al formato aportado por la SRCA, teniendo en cuenta que es un mecanismo de control para las etapas procesales de los procesos sancionatorios del proyecto El Quimbo según la Ley 1333 de 2009, motivo por el cual la oficina de control interno considera pertinente dar cierre a esta actividad.
HA 11	Falta de articulación interinstitucional en relación con las competencias ambientales, restricciones de reserva y demás permisos relacionados con el proyecto hidroeléctrico	Ausencia de coordinación efectiva entre las entidades para garantizar el cumplimiento del Plan de Restauración en su Fase 2. Asimismo, debilidades para dar respuesta a la complejidad de la estructura y funcionalidad del ecosistema a restaurar, respecto a la recuperación de bienes y servicios ambientales, derivados del recurso natural afectado	Fortalecer la coordinación interinstitucional ANLA, MADS, CAM, en el marco del seguimiento al Plan de Restauración del BST, según competencias	Gestionar convocatoria institucional ANLA, MADS, CAM, para el desarrollo de jornada técnica y socialización del estado avance de la implementación y efectividad del Plan de Restauración BST	Oficio para la gestión de la convocatoria en el interés regional y nacional para la restauración del BST		1 2024/01/03	2024/03/31	13	100%	La Comisión Sta de la Cámara de Representantes realizó convocatoria al ANLA, MADS, ANR, ADR, ANM, Gobernación del Huila, la CAM entre otras entidades, con el fin de realizar mesas técnicas de seguimiento a las obligaciones establecidas en la LA del proyecto El Quimbo, realizadas los días 15/04 y 17/05 de 2024. Se anexa los oficios de convocatoria y otros anexos.	La Oficina de Control Interno con base en la información remitida por la SRCA, considera viable dar cierre a esta actividad, teniendo en cuenta que se cumplió a través de la convocatoria de la comisión Sta de la Cámara de representantes a entidades de interés regional y nacional para el desarrollo de jornada técnica para la restauración del BST

AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA EN 2023 PARA LAS VIGENCIAS 2020-2021-2022 Y ACCIONES INEFICACES AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 CARGADO SIRECI 28 DE JULIO DE 2023

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CONCLUSIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CIERRE	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
HA3	Depreciación Propiedad, Planta y Equipo: La cuenta Depreciación Acumulada a 31 de diciembre de las vigencias 2020, 2021 y 2022, presenta incertidumbre por estimación, en razón a que no se tiene soporte de los factores tenidos en cuenta para la determinación de la vida útil - años de los activos.	Debilidades de control interno, frente a definición de políticas contables y en el caso específico, por falta de aplicación de una metodología apropiada para determinar los años de vida útil de los bienes clasificados como propiedades, planta y equipo, que estén acordes con las condiciones de cada tipo de activo y que resulte en una medición específica para la Corporación.	Determinar los factores y directrices para la escogencia del rango de vida útil de la propiedad planta y equipo.	En las Notas a los Estados Financieros revelar el número de años de vida útil que se está utilizando para efectos de la depreciación acumulada, según el rango establecido en las Políticas Contables de la Corporación y los factores tenidos en cuenta para la dicha escogencia.	Notas a los estados financieros		1 2024/01/01	2024/02/28	8	100%	En las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023, quedó estipulado el número de años de vida útil que está utilizando para depreciar la propiedad, planta y equipo de la Corporación.	La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se verificó que en las notas a los estados financieros se establecieron los años de vida útil de los bienes muebles e inmuebles de la corporación.
HA4 (D)	Actualización Provisión Demandas y Litigios: La entidad no actualiza la provisión contable de los procesos judiciales con la información nueva que se reporta en las sentencias con fallo de primera instancia en contra de la entidad, de igual forma no se reporta y actualiza dicha información en el sistema e-KOGUI.	Deficiencias de control y gestión administrativa de la Oficina Jurídica y de Contabilidad.	Definición de metodología para la provisión contable del pasivo contingente	Reporte Ekogui corte 31 de Diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024,			2 2024/01/31	2024/07/31	24	100%	Mediante memorando del 16-07-2024 se remitió a SAR el informe de contingencias de los procesos judiciales con corte a 30-06-2024. En ese entendido se cumplen con los 2 reportes	En esta actividad se cumple, de acuerdo a los reportes de Ekogui actualizados con las providencias que se profirieron en los procesos judiciales donde es parte demandada la corporación; uno con corte a 31/12/2023 y el otro con corte a 30/06/2024 la oficina de control interno da cierre a la actividad del plan de mejoramiento.
HA6	Recaudos por clasificar: Sobreestimación de las cuentas por cobrar y la cuenta del pasivo – Recursos a Favor de Terceros, representados en consignaciones realizadas a la Corporación por terceros sin identificar	Falta de conciliación de los valores recaudados, entre tesorería, cartera y contabilidad.	Revelar el detalle de los valores recaudados en las Notas a los Estados Financieros	Revelar en las Notas a los Estados Financieros el detalle de los saldos de Otros de la cuenta 240720	Notas a los estados financieros		1 2024/02/01	2024/02/28	4	100%	En las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023, se indica que corresponde las partidas de los saldos de la cuenta 240720 otros, detallados en las entidades bancarias donde fueron consignadas.	La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se verificó que en las notas a los estados financieros se revelan los saldos y Otros de la cuenta 240720 y se anexa un balance de prueba, dando cumplimiento a la actividad
HA6	Recaudos por clasificar: Sobreestimación de las cuentas por cobrar y la cuenta del pasivo – Recursos a Favor de Terceros, representados en consignaciones realizadas a la Corporación por terceros sin identificar	Falta de conciliación de los valores recaudados, entre tesorería, cartera y contabilidad.	Depuración mediante Comité Contable	Realizar una depuración mediante Comité Contable de los valores de la cuenta 240720	Acta de Reunión Comité Contable		2 2023/11/30	2024/06/30	28	100%	Se han realizado acciones para depurar la cuenta 240720, de las cuales se lograron identificar la suma de \$ 1.265.695.599, en la vigencia 2023. En el trascurso de la vigencia enero a junio de 2024 se ha podido identificar la suma de \$1.005.359.612,17 de la cuenta 240720. Se anexan Actas de fecha 29/03/2024 y acta de fecha 21/06/2024	Con base en las actas de reunión de comité contable del 29/03/2024 y 21/06/2024 donde concilian la depuración de la cuenta 240720, la oficina de control interno considera pertinente dar cierre a la actividad del plan de mejoramiento tendiéndose como cumplida.
HA6	Recaudos por clasificar: Sobreestimación de las cuentas por cobrar y la cuenta del pasivo – Recursos a Favor de Terceros, representados en consignaciones realizadas a la Corporación por terceros sin identificar	Falta de conciliación de los valores recaudados, entre tesorería, cartera y contabilidad.	Generar estrategias de divulgación para lograr identificar las consignaciones bancarias	Divulgar a los usuarios las directrices para realizar las consignaciones bancarias de acuerdo a los convenios con los bancos	Banner, Aviso o video		2 2023/10/01	2024/03/31	24	100%	Actualmente se encuentra publicado en los banners de la página Web de la Corporación los convenios, donde deben consignar los usuarios de la Corporación.	La oficina de control interno La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se divulgó a los usuarios las directrices para realizar las consignaciones bancarias de acuerdo a los convenios con los bancos, como se evidencia en los banners adjuntos
HA32018	Se presentan errores en las conciliaciones bancarias de la vigencia 2018, además en la cuenta corriente No. 3010000271 del BBVA donde se manejan los recursos de los Convenios Interadministrativos, suscritos en el 2017 por la CAM para construcción de hornillas, no han sido ejecutados, solo tiene movimientos por consignaciones o depósitos, desde el 20-03-2018	Las anteriores situaciones que se presentan por deficiencias de control interno contable y por debilidad en los mecanismos de control aplicados a los diferentes procedimientos contables.	Depuración mediante Comité Contable	Realizar una depuración mediante Comité Contable de los valores de la cuenta 240720	Acta de Reunión Comité Contable		2 2023/11/30	2024/06/30	28	100%	Se han realizado acciones para depurar la cuenta 240720, de las cuales se lograron identificar la suma de \$ 1.265.695.599, en la vigencia 2023. En el trascurso de la vigencia enero a junio de 2024 se ha podido identificar la suma de \$1.005.359.612,17 de la cuenta 240720. Se anexan Actas de fecha 29/03/2024 y acta de fecha 21/06/2024	Con base en las actas de reunión de comité contable del 29/03/2024 y 21/06/2024 donde concilian la depuración de la cuenta 240720, la oficina de control interno considera pertinente dar cierre a la actividad del plan de mejoramiento tendiéndose como cumplida.
HA32018	Se presentan errores en las conciliaciones bancarias de la vigencia 2018, además en la cuenta corriente No. 3010000271 del BBVA donde se manejan los recursos de los Convenios Interadministrativos, suscritos en el 2017 por la CAM para construcción de hornillas, no han sido ejecutados, solo tiene movimientos por consignaciones o depósitos, desde el 20-03-2018	Las anteriores situaciones que se presentan por deficiencias de control interno contable y por debilidad en los mecanismos de control aplicados a los diferentes procedimientos contables.	Generar estrategias de divulgación para lograr identificar las consignaciones bancarias	Divulgar a los usuarios las directrices para realizar las consignaciones bancarias de acuerdo a los convenios con los bancos	Banner, Aviso o video		2 2023/10/01	2024/03/31	24	100%	Actualmente se encuentra publicado en los banners de la página Web de la Corporación los convenios, donde deben consignar los usuarios de la Corporación.	La oficina de control interno La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se divulgó a los usuarios los convenios, donde deben consignar los usuarios de la Corporación.
HA7 (D)	Rendimientos Financieros en Presupuesto de Ingresos: Se presenta subestimación de los ingresos presupuestales por concepto de rendimientos financieros, dado que la entidad no incorpora dichos recursos en la vigencia donde se reciben, sino en la vigencia siguiente a la cual se generan estos rendimientos.	Deficiencias de control interno y falta de conciliación entre el área de tesorería y presupuesto, para la debida asignación de los recursos por rendimientos financieros.	Realizar control en el registro de los rendimientos financieros	Realizar conciliación entre las áreas de tesorería y presupuesto	Actas de conciliación		2 2024/01/01	2024/07/31	28	100%	Se anexan actas del 25 de enero de 2024 y del 21 de junio de 2024 con la conciliación entre tesorería y presupuesto sobre los rendimientos financieros	Una vez se verificados los soportes, la oficina de control interno considera pertinente cerrar esta actividad, teniendo en cuenta que se cumple con las 2 actas establecidas como unidad de medida en el presente plan de mejoramiento

HAB	Constitución de Cuentas por pagar en rezago presupuestal 2021. Se identifica cuenta por pagar a Finagro, constituida en el acto administrativo de la vigencia 2021 en el rezago presupuestal, que no corresponde a una cuenta por pagar presupuestal.	Falta de conciliación entre el área presupuestal y contable, para la constitución de las cuentas por pagar, y falta de gestión del área financiera para el debido pago de este pasivo	No incluir otros acreedores en la constitución de las cuentas por pagar	Al realizar la conciliación de cuentas por pagar entre Tesorería y Contabilidad, verificar que sólo quede incluidas las ordenes de pago.	Reporte de Conciliación entre Tesorería y Contabilidad	1	2024/02/01	2024/02/28	4	100%	En la realización de la conciliación y constitución de cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre del vigencia 2023, sólo se tuvieron en cuenta las ordenes de pago, se anexa resolución de constitución de cuentas por pagar no. 4273 de 2023.	La oficina de control interno La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que mediante Resolución 4273 de 2023 se tuvieron en cuenta las ordenes de pago, dando cumplimiento a esta actividad
HA9	En la ejecución presupuestal del gasto de la Corporación en las vigencias 2020 y 2021, se presenta un alto porcentaje en reservas presupuestales que afecta la oportuna ejecución del presupuesto dentro de la vigencia fiscal y los planes y programas de la entidad, ocasionando que la contabilización del gasto en la vigencia 2022 afectara negativamente los resultados del ejercicio	Deficiencias de planeación, gestión, control y seguimiento en la oficina de Presupuesto y Planeación	Ejecución oportuna del plan operativo anual de inversiones POAI, conforme al plan anual de adquisiciones PAA, teniendo en cuenta la formulación del plan de acción institucional en el primer semestre del año	Priorización y Elaboración de la etapa precontractual conforme al plazo de ejecución y la vigencia fiscal de los planes POAI y PAA, teniendo en cuenta la viabilidad y oportunidad del aporte de cofinanciadore	Relación de bienes y/o servicios priorizados con atención a las directrices que se establezcan	1	2024/01/01	2024/01/31	4	100%	En comités del El 17-01 y el 22-01-2024 se realizó la revisión del avance de los procesos contractuales de la vigencia 2024; con el fin de que se haya dado prioridad al personal y no personal requerido para dar continuidad a los proyectos en cada una de las áreas y se les de prioridad. Se anexan las actas y la relación de contratos con corte a 31 de enero de 2024	Esta actividad del plan de mejoramiento se cerró, teniendo en cuenta que se realizó en la fecha establecida la relación de bienes y/o servicios priorizados la cual se adjuntó; en atención a las directrices dadas por el Director General, donde se priorizó y elaboró la etapa precontractual conforme al plazo de ejecución y la vigencia fiscal de los planes POAI y PAA.
H15D42018	El presupuesto para 2018, \$42.044.824.242 con compromisos por \$39.276.243.078 y Obligaciones por \$23.203.430.093, donde el 40.9% fue para Reservas Presupuestales 16.074.812.984. Las reservas constituidas a 31/12/2018 para Gastos de Funcionamiento 378.252.890, superando el 2% de los gastos de funcionamiento de 2017, que ascendían a \$187.616.392, en un 126%, que equivale a \$210.636.498	Lo anterior, obedece a deficiencias de gestión en la planificación y ejecución de los recursos	Ejecución oportuna del plan operativo anual de inversiones POAI, conforme al plan anual de adquisiciones PAA, teniendo en cuenta la formulación del plan de acción institucional en el primer semestre del año	Priorización y Elaboración de la etapa precontractual conforme al plazo de ejecución y la vigencia fiscal de los planes POAI y PAA, teniendo en cuenta la viabilidad y oportunidad del aporte de cofinanciadore	Relación de bienes y/o servicios priorizados con atención a las directrices que se establezcan	1	2024/01/01	2024/01/31	4	100%	En comités del El 17-01 y el 22-01-2024 se realizó la revisión del avance de los procesos contractuales de la vigencia 2024; con el fin de que se haya dado prioridad al personal y (no personal) requerido para dar continuidad a los proyectos en cada una de las áreas y se les de prioridad. Se anexan las actas y la relación de contratos con corte a 31 de enero de 2024	La oficina de control interno da cierre a esta actividad del plan de mejoramiento teniendo en cuenta que se cumplió con la relación de bienes y/o servicios priorizados en la etapa precontractual conforme al plazo de ejecución y la vigencia fiscal de los planes POAI y PAA.
HA10	Registro Edificaciones: Registro por \$100.041.996 del módulo de Gestión de Inventario que corresponde a Acueducto y Canalización perteneciente a la cuenta 1645 - Plantas Ductos y Troleo, pero en los estados financieros a 31/12/22, se encuentran registrados en la cuenta 1640 - Edificaciones. Registros de manera global por \$267.000.059 correspondiente a obras en las estaciones.	Falta de conciliación entre el módulo de Gestión de Recursos Físicos y el Estado de Situación Financiera.	Análisis a los saldos registrados en los módulos de Almacén y Contabilidad	Ajustes a que haya lugar de acuerdo al Análisis de los saldos de las cuentas 1645 y 1640	Comprobantes Contables o de Recursos físicos y servicios generales	2	2024/02/01	2024/02/28	4	100%	Según el análisis a los Estados Financieros las cifras registradas en el hallazgo, en contabilidad corresponden a rubros distintos según su origen y naturaleza, por lo tanto están bien registrados y Gestión de Recursos Físicos no tiene el control de las edificaciones. se anexa balance de prueba a Dic. 2023 de la cuenta 1645 y 1640	Una vez se verificados los soportes, la oficina de control interno considera pertinente cerrar esta actividad, teniendo en cuenta que se anexan los comprobantes contables con los ajustes a las cuentas 1645 y 1640
HA 13 (D)	Revelaciones en Notas a los Estados Financieros: Inconsistencias y deficiencias en la revelación y presentación de las notas a los estados financieros	Debilidades de control interno frente a la realización de las notas a los Estados Financieros y a la información que debe revelarse de acuerdo con las normas de revelación que hacen parte del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las Políticas Contables	Realizar las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las Políticas Contables	Notas a los estados financieros	1	2024/02/01	2023/02/28	4	100%	Al realizar las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023, se tuvieron en cuenta todas las observaciones realizadas por la Contraloría, y en concordancia con las Políticas Contables de la Corporación	Una vez se verificados los soportes, la oficina de control interno considera pertinente cerrar esta actividad, teniendo en cuenta que se verificó que desde SAF realizaron notas a los estados financieros sobre las políticas contables

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CAM 2019,2020 Y 2021, REALIZADA EN EL 2022 CON SEGUIMIENTO A CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CONCLUSIÓN O JUSTIFICACION DE CERR	IRVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTE
HPAF4	Información suministrada para la ejecución de la auditoría (PAEF): la entidad manifiesta que cometió error en el suministro de la información. Lo anterior implica que se configuró la muestra de auditoría con información que no atiende a criterios de calidad y veracidad frente a la solicitud realizada por la CGR, lo cual genera limitaciones en el alcance de la auditoría.	Deficiencias de seguimiento y control institucional en el suministro de información contractual, la cual conforme lo expuesto por la entidad no es completa y fidedigna y esta se constituyó en la base para configurar la muestra de la auditoría, objeto de verificación en el proceso de vigilancia fiscal desarrollado.	Realizar seguimiento mensual al suministro de información contractual que permita conciliar en la matriz de seguimiento la contratación con la inversión	Realizar reuniones mensuales entre la SPOT y SAF para conciliar la ejecución contractual de recursos de inversión.	Actas de reunión	12	2023/02/01	2024/01/31	51	100%	En enero de 2024, se tuvo 1 reunión entre las Subdirecciones de Planeación y Financiera para conciliar información sobre la ejecución contractual de recursos de inversión registrada en contabilidad y planeación, y contar con datos veraces en matriz de seguimiento a la ejecución financiera de proyectos. Dando cumplimiento a la meta establecida en esta actividad de 12 reuniones.	De acuerdo a las actas de reunión adjuntadas por parte de la SPOT Subdirección de Planeación y Ordenamiento territorial la oficina de control interno determina dar cumplimiento a esta actividad, teniendo en cuenta que se reportan 12 actas de comité distribuidas así: 6 actas con corte a 30/06/2023, 5 con corte a 31/12/2023 y 1 con corte a 30/06/2024 para un total de 12 actas